

OFICINA
DE
PARTES

N° 104 / P2023

LAS CONDES,

06 FEB 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°20 de enero del 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°74 de fecha 13 de enero del 2023.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Doña
Nombre : FERNANDA CONSTANZA GÁLVEZ CARRANZA
Rut :
Grado : 6°
Planta : PROFESIONALES

A contar del 08 de Febrero de 2023 hasta 31 de Diciembre de 2023, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en **ALCALDIA**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Alcaldía
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.
- Bienestar

